



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/067	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2024	BOUC: 17/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Procesal. El proceso civil Derecho Procesal. El proceso penal	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado en ejercicio en las áreas de Derecho procesal civil y Derecho procesal penal	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 13 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ABELLÁN ALBERTOS, ANTONIO
DE LUIS OTERO, IGNACIO MARÍA
GARCÍA CASAS, MIGUEL
LADRÓN DE GUEVARA PASCUAL, MARÍA CARMEN
LOMA BARRIE, JESÚS JAVIER
MARTÍN ÁLVAREZ, SONIA
VIDAL HERRERO, ÁLVARO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	(1)(2)(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5A63-6278-6F39P704F-4C61	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Alonso Garcia - Decano Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 13:07:27
	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 13:01:19
	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 10:48:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A63-6278-6F39P704F-4C61		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Nuria P. García Piñeiro

Vº Bº EL DECANO

Ricardo Alonso García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13/06/2024

Sonia Birlanga Mejías

Código Seguro De Verificación	5A63-6278-6F39P704F-4C61	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Alonso Garcia - Decano Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 13:07:27
	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 13:01:19
	Sonia Birlanga Mejías - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 10:48:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A63-6278-6F39P704F-4C61		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

